

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS OLEOSOS			Página: Página 1 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 12/12/12	Código: SIMA

CONTENIDO

CONTENIDO.....	1
1. Propósito.....	1
2. Alcance.....	1
3. Requisitos de Inscripción y/o Reinscripción.	2
4. Requisitos de las Unidades.	5
5. Requisitos para el ingreso de la cisterna:	6
6. Requisitos para el personal.....	7
Glosario de Términos	8

1. Propósito

Asegurar que todos los vehículos de transporte de combustible que circulan dentro del terminal y que ingresan a la estación de combustible de DPWC, cumplan con todos los requerimientos técnicos operativos con el objetivo de garantizar una operación segura. Esta actividad esta considera como una operación muy riesgosa y que además, conlleva un riesgo para la actividad del Puerto, sus operadores, usuarios y para el propio medio ambiente.

2. Alcance

Toda empresa de transportes dedicada al retiro de residuos Oleosos líquidos dentro del terminal de DPWC a través de camiones cisternas

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS OLEOSOS			Página: Página 2 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 12/12/12	Código: SIMA

3. Requisitos de Inscripción y/o Reinscripción.

Las empresas que soliciten su inscripción y/o reinscripción deberán presentar la documentación que a continuación se señala en un expediente físico y digital. Los documentos deberán adjuntarse en el orden solicitado para su revisión y evaluación:

1. Copia de la constitución social de la empresa.
2. Copia de los poderes vigentes del representante de la empresa (Vigencia mínima de 06 meses)
3. Copia del documento de identidad del representante legal.
4. Copia del RUC de la empresa
5. Copia de la Licencia para prestar el servicio portuario de recojo de residuos emitida por la Autoridad Portuaria Nacional.
6. Copia de autorizaciones.
 - a. OSINERGMIN
 - b. Ministerio de Transportes y Comunicaciones
7. Copia vigente de la póliza completa de seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en Av. Manco Cápac N° 113, Cercado del Callao, por un monto no menor de **USD\$500,000.00 (Quinientos mil dólares americanos)**. En caso que utilice contratistas, deberán incluirlos en la póliza de seguro o presentar los seguros de los contratistas por el mismo monto (ver **numeral 8.**) incluyendo la responsabilidad por los daños que causen los vehículos propios o subcontratados, especificando las placas de las unidades.
8. Copia de la Póliza de Seguro Vehicular por un monto no menor a **USD\$500,000.00** (Quinientos mil dólares americanos) (En caso el vehículo no esté incluido en la Póliza indicada en el numeral 7)
9. Copia de los siguientes certificados que deben tener todo personal que está involucrado en el servicio.
 - a. Certificación de Conexión y Inspección de Mangueras y Bridas.
 - b. Certificado en Lucha Contra Incendios.
 - c. Certificado en Gestión de Seguridad.
 - d. Certificado de Seguridad Portuaria.

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS OLEOSOS			Página: Página 3 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 12/12/12	Código: SIMA

- e. Certificado de Primeros Auxilios.
 - f. Certificado de Control de Derrames en Tierra.
 - g. Certificado de Curso de PBIP 1.
 - h. Certificado de Manejo de Mercancía Peligrosas
 - i. Certificado de Antecedentes Policiales.
 - j. Certificado de Antecedentes Penales.
10. Copia vigente de SCTR (salud y pensiones) de todo el personal involucrado en la operación.
 11. Copia del Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil por Daños causados por la contaminación emitido a favor de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** (Si la póliza del punto 7 cubre todo riesgo de contaminación al medio ambiente por derrame de hidrocarburos o derivado de hidrocarburos al mar, no considerar este punto. Monto mínimo igual al establecido en el punto 06).
 12. Copia simple de la póliza de Seguro contra terceras personas a favor de DPWC.
 13. Copia del Plan de Emergencia orientada a la actividad dentro de **DP WORLD CALLAO S.R.L.**, considerando como mínimo los siguientes lineamientos:
 - Descripción de las actividades que realizan.
 - Matriz de Evaluación de Riesgos para la actividad que realizan dentro de **DP WORLD CALLAO S.R.L.**
 - Medidas de Prevención.
 - Frecuencia de inspección de tracto.
 - Frecuencia de Inspección de Remolque.
 - Inspección de cisterna, estructura y otros.
 - Procesos de recertificación del tanque cisterna.
 - Frecuencia de inspección de cableado eléctrico (tracto y carreta)
 - Frecuencia de capacitación y entrenamiento ante emergencias.
 - Plan de inspección y mantenimiento de extintores.
 - Frecuencia de inspección de llantas.
 - Frecuencia de inspección de mangueras y bridas
 - Procedimiento de inspección de válvulas de presión, manómetro y puntos de ventilación.
 - Plan de evaluaciones médicas al personal involucrado en la operación.

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS OLEOSOS			Página: Página 4 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 12/12/12	Código: SIMA

- Tipos de equipos de protección personal que requiere el personal para la actividad.
 - Tiempos máximos de permanencia de personal para una determinada actividad.
 - Diferencia de actividades según horario.
- Medidas de contención para eliminar, reducir y controlar el riesgo.
 - Clasificación de Situaciones de Emergencia en la actividad que realizan dentro del puerto.
 - ◆ En cabina de tractor.
 - ◆ En cisterna.
 - ◆ Riesgo en Muelle.
 - ◆ Riesgo de Sabotaje.
 - ◆ Riesgos según horario.
 - ◆ Riesgo de fugas en mangas, acoples, cisterna y otros.
 - ◆ Riesgo de colisión.
 - ◆ Riesgo de atropellamiento.
 - ◆ Riesgo de maniobra de posicionamiento de la unidad.
 - ◆ Otros.
 - Acciones inmediatas.
- Plan de respuesta ante los tipos de emergencia que se identificaron.
 - Procedimientos de notificación.
 - Procedimiento de prevención y mitigación de la emergencia.
 - Plan de respuesta a la emergencia.
 - ◆ Incendio.
 - ◆ Explosión.
 - ◆ Derrame de cisterna
 - ◆ Derrame de tanque de combustible.
 - ◆ Otros Derrames.
 - ◆ Emergencia Médica.
 - ◆ Colisión.
 - ◆ Daño de estructura. (Cisterna, Mangueras, Bridas, etc.)
 - ◆ Caída de objetos sobre la cisterna y/o equipos.

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS OLEOSOS			Página: Página 5 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 12/12/12	Código: SIMA

- ◆ Zonas afectadas y áreas de evacuación.
 - ◆ Caída de hombre al agua.
 - ◆ Caída de hombre en muelle.
 - ◆ Fuga de gases.
 - ◆ Todos los otros riesgos más que incluye esta operación. (Detallar cada uno de estos.).
 - Identificación de clínicas y hospitales de atención de acuerdo con la póliza de seguro, en caso de evacuación.
14. Copia de Los certificados de los extintores.
 15. Copia a colores del fotocheck proporcionado por la empresa donde figure la foto, nombre y apellidos, DNI, tipo de sangre y nombre de la empresa.
 16. Listado de todo el personal que labora en la empresa con sus números telefónicos de contacto, tipo de sangre, edad y DNI.
 17. Listado y cantidad de todos los implementos de seguridad con que cuenta todo el personal que brinda el servicio. (Equipos de protección personal, aros salvavidas, conos, radios, chalecos salvavidas, linternas intrínsecas, arnés y línea de vida)

4. Requisitos de las Unidades.

1. Copia de la revisión Técnico Favorable del Tracto y Cisterna.
2. Copia de la certificación de las mangas de suministro. (Nombre del fabricante, fecha de la fabricación, numero de serie, máxima presión de diseño y las dimensiones)
3. Copia de la certificación de la conexiones.
4. Copia de la inspección de Tanque Cisterna y certificación del mismo.
5. Certificado de prueba presión hidrostática de la manguera.
6. Certificado de prueba presión hidrostática de las bridas
7. Certificado comercial de fabricación de manga
8. Copia de Póliza de Seguro de Vehículos
9. Copia de SOAT de las unidades.
10. Copia del certificado de habilitación vehicular mercancías en general MTC.
11. Copia de la Resolución del MTC para transportar mercancías peligrosas.
12. Copia de la Prueba de estanqueidad del tanque.
13. Copia del registro de cubicación.

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS OLEOSOS			Página: Página 6 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 12/12/12	Código: SIMA

14. Copia de la certificación del manómetro.
15. Copia del certificado de las válvulas de venteo.
16. Copia de la Ficha de Registro en OSINERGMIN
17. Copia del certificado de fabricación del Cisterna.
18. Copia de Tarjeta de propiedad del tracto y cisterna. (Las unidades no deberán tener más de 10 años de antigüedad)
19. Copia de la Póliza de Seguro, que se pide en el numeral 7 y 8 de los requisitos de la empresa.

5. Requisitos para el ingreso de la cisterna:

- El ingreso de las unidades debe ser con:
 - 02 Circulina color naranja (Operativa.) – Debe Incluir una circulina en la parte posterior de la cisterna.
 - 04 tacos color amarillo fluorescente con banderita para las ruedas.
 - 06 Conos de seguridad de mínimo 1mt de altura, con dos líneas de cintas reflectivas en cada cono.
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - 01 Silla plegable de aluminio con espaldar.
 - 01 Linterna anti chispa.
 - Luces de estacionamiento encendidas (Todas Operativas)
 - Luces en perfectas condiciones.
 - Alarma de retroceso.
 - Llanta de repuesto.
 - 02 Extintores vigentes. (para eléctrico y combustible) Mínimo de 05 galones.
 - La revisión técnica no deberá tener observaciones en frenos, caja, embrague y otros que pueda ocasionar un riesgo.
 - Llantas con mínimo 2mm de cocadas en las llantas.
 - No debe tener ningún tipo de cableado expuesto.
 - La unidad deberá contar con espejos retrovisores en ambos lados.
 - La luz de salón interna deberá estar operativa.
 - Documentación completa.
 - Tarjeta Propiedad

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS OLEOSOS			Página: Página 7 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 12/12/12	Código: SIMA

- SOAT
- Revisión Técnica Actualizada
- Póliza de Seguro
- Brevete en la categoría de la unidad.

6. Requisitos para el personal

- a. Chaleco salvavidas.
- b. Chaleco de seguridad color celeste claro fluorescente con cintas de alta visibilidad según modelo que se adjunta:



- c. Mameluco tipo Tyvek, contra salpicaduras de hidrocarburos.
- d. Botas de seguridad con punta de acero para hidrocarburos.
- e. Casco de seguridad certificado. (No mayor a 3 años)
- f. Barbiquejo.
- g. Guantes para manejo de hidrocarburos.
- h. Mascarilla de protección respiratoria.
- i. Linterna anti chispas.

Una vez que la documentación haya sido revisada se procederá a programar la inspección de los equipos y otros.

Después de cumplir y aprobar los puntos previamente señalados, se programará una inducción y/o re-inducción de seguridad por parte de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** para todo el personal involucrado en la operación como requisito indispensable para su ingreso. La

		REQUISITOS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS OLEOSOS			Página: Página 8 de 8
Preparado por: Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisado por: GG DPyRC SGSIMA	Aprobado por: GG	Revisión N°: 02	Fecha de Revisión: 12/12/12	Código: SIMA

inducción tiene una vigencia de 01 año cumplido, para el cual el personal deberá recertificar su ingreso con los requisitos exigidos y nueva inducción de seguridad.

Nota.- Toda la documentación deberá ser enviada a la oficina de Identificaciones como parte de un expediente debidamente foliado y anillado

Glosario de Términos

1. **SCTR.-** Seguro complementario de trabajo de riesgos.
2. **QC.-** Es una Grúa Pórtico que trabaja en Muelle cargando y descargando contenedores del Buque.
3. **Servicio Portuario Básico:** Son aquellas actividades comerciales desarrolladas en los recintos portuarios que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario.
4. **Empresa de Transportes:** Es la empresa Jurídica que alquila sus unidades de transportes que le soliciten.
5. **DPWC:** DP World Callao S.R.L. Av. Manco Capac N° 113 Callao
6. **Fluorescente:** Tela que por la confección de la misma tiene colores altamente visibles a la distancia.
7. **Agencia Marítima:** Es la empresa que está registrado en DPWC como responsable de atención a una línea naviera.
8. **Tyvek:** Uniforme tipo overol complete que está diseñado para el manejo de hidrocarburos y otros materiales.